

La Financiación de la Educación Superior en Canarias.

José Luis Moreno Becerra

José Marcos Afonso Casado

**Departamento de Economía Aplicada.
Universidad de La Laguna.**

1. INTRODUCCION.

La educación superior se encuentra, nuevamente, entre los campos de mayor interés del análisis económico y social. Los años noventa están siendo años de graves dificultades, particularmente en Europa; y los problemas de déficit público que acusan los presupuestos de casi todos los países, la preocupación por las insuficientes oportunidades laborales de los jóvenes universitarios y sus altos índices de desempleo, y la necesaria adecuación de las enseñanzas de este nivel educativo a los vertiginosos cambios tecnológicos, se han convertido en poderosas razones para ese renovado interés.

En España en general, y en la Comunidad Autónoma de Canarias, en particular, los últimos años ochenta y los primeros de los noventa han puesto de manifiesto la creciente demanda de estudios universitarios que subsiste en la sociedad. La crisis ha venido a demostrar que actúa de forma incentivadora a la elevación de la escolarización por parte de los individuos. Si tenemos en cuenta la escasez de oportunidades en el mercado de trabajo para quienes no disponen de estudios superiores y, además, la ampliación de la propia oferta educativa universitaria, que ha facilitado el acceso de un mayor número de demandantes efectivos, ambas razones, han terminado incidiendo de forma ostentosa sobre los presupuestos previstos por el sector público. La educación, como afirmaba THURLOW, se ha convertido en una necesidad defensiva ante las dificultades en el mercado de trabajo, y ello está provocando una creciente demanda adicional de puestos escolares en la Universidad.

No puede desconocerse ni infravalorarse, el extraordinario esfuerzo realizado por las administraciones correspondientes para aumentar, de forma proporcional a la creciente evolución del alumnado, el gasto necesario para ampliar y mejorar las instalaciones y las plantillas de profesorado. Pero es un hecho, objetivamente incuestionable, que tal esfuerzo ha ido, inevitablemente, por detrás de las auténticas necesidades.

En esta ponencia analizaremos la evolución, entre los cursos académicos 1985-86 y 1992-1993, de las principales variables de la educación superior en Canarias, estableciendo, siempre que unos y otros datos existentes lo permitan, comparaciones con el conjunto de la educación superior española y, en algunos casos, con la educación superior en los países de la OCDE.

En el segundo apartado centraremos nuestra atención en lo que consideramos variables reales del servicio educativo (centros, titulaciones, alumnos, profesores, etc.), para pasar posteriormente, en el tercer apartado, al análisis de las variables monetarias (presupuestos de gastos corrientes y de inversiones, ingresos según origen y otros indicadores de financiación) de dicho nivel educativo. Finalizaremos nuestra ponencia con una decena de conclusiones procedentes del análisis realizado.

2. LA EVOLUCION DE LA EDUCACION SUPERIOR EN CANARIAS (1985-1992)

2.1. *Una aclaración previa.*

Antes de proceder al análisis estadístico de los datos del sistema público universitario en Canarias se hace necesaria una aclaración. En 1988, una ley aprobada por el Parlamento de la Comunidad Autónoma estableció una nueva organización de dicho sistema. Hasta entonces existían dos Universidades: la de La Laguna (fundada en 1972) y la Politécnica de Canarias (fundada en 1979), ambas de ámbito regional pero con distribución funcional de titulaciones académicas: la primera con estudios de carácter tradicional (Ciencias y Humanidades), y la segunda con estudios de carácter politécnico (Ingenierías y Arquitectura), las dos contaban con centros en ambas islas capitalinas (Tenerife y Gran Canaria). A partir de la Ley de Reorganización Universitaria de Canarias (LRUC), el criterio funcional/re-

gional es sustituido por otro: ambas pueden impartir todo tipo de titulaciones en el ámbito de la región, excepto en la isla de la sede central de la otra Universidad. Ello llevó a una reasignación de centros, titulaciones, alumnado y profesorado que, al margen de las múltiples vicisitudes que originó dicho proceso, acabó adjudicando los centros existentes en cada isla capitalina a la Universidad que en ella tiene su sede central.

Esta aclaración previa puede mejorar la comprensión de los datos que a continuación analizaremos, evitando la confusión que originaría el pensar que todos los centros y, en consecuencia, el resto de variables enunciadas, son realmente de nueva creación. Como puede entenderse, en algunas ocasiones lo único que ocurrió —estadísticamente hablando— es que tales centros, titulaciones, alumnos y profesores que ya existían, pasaron a contabilizarse dentro de la nueva Universidad que asumía directamente su gestión, de acuerdo con lo previsto por dicha ley, y que se sumaban a las de nueva creación.

2.2. Centros, titulaciones, alumnos y profesores.

Al margen de la aclaración realizada, los datos del sistema público universitario de Canarias, en cuanto atañe a las variables mencionadas: centros, titulaciones, alumnos y profesores, no dejan duda del proceso de acelerado crecimiento experimentado en todas ellas durante el período de estudio, es decir, entre los cursos 1985-86 y 1992-93 (véanse cuadros 1 y 2).

CENTROS.

El número de centros universitarios existentes en Canarias en el curso 1985-86 era de 31, un tercio de los cuales (10) pertenecían a la entonces Universidad Politécnica de Canarias (UPC), y los dos tercios restantes (21) a la Universidad de La Laguna (ULL). Para el curso 1992-93, el número de dichos centros en Canarias se eleva a 51, con una distribución más simétrica, correspondiendo dos quintas partes (20) a la Universidad de Las Palmas (ULP) y las restantes tres quintas partes (31) a la ULL.

CUADRO N.º 1
**Datos del Sistema Público Universitario en la
 Comunidad Autónoma de Canarias.**

	ULL		ULP		CAC	
	85-86	92-93	85-86	92-93	85-86	92-93
CENTROS	21	31	10	20	31	51
TITULACIONES	17	27	10	26	27	53
ALUMNOS	19.041	20.963	3.426	18.981	22.467	39.944
PROFESORES	1.305	1.669	335	1.236	1.640	2.905
ALUMNOS/PROFESOR	14,59	12,56	10,22	15,31	13,70	13,75

Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo de Universidades (varios años), Secretaría General de la ULP, Secretaría General de la ULL.

En números índices, y tomando como base 1985 = 100, la evolución representa, para 1992, un crecimiento del 64 por 100 en la Comunidad de Canarias, que desagregado por Universidades implicaría un crecimiento del 48 por 100 para la ULL y del 100 por 100 para la ULP.

TITULACIONES.

El cuadro 1 refleja también la evolución creciente en el número de titulaciones existentes en la Comunidad de Canarias entre 1985 y 1992, pasando de 27 a 53, lo que significa casi su duplicación en ese período. Por Universidades, y con las salvedades hechas en lo relativo a los centros, la ULL pasa de 17 a 27 titulaciones entre 1985 y 1992, con un crecimiento del 59 por 100; mientras la ULP incrementa de 10 a 26 las titulaciones, con un crecimiento equivalente al 160 por 100 en dicho período.

ALUMNOS.

En cuanto a los alumnos, el crecimiento en la Comunidad autónoma equivale a pasar de los 22.467 del curso 1985-86 a los casi 40.000 del curso 1992-93. Por Universidades, se observa aquí el crecimiento más lla-

mativo de todos los apreciables en los cuadros 1 y 2, la ULP multiplica por más de 5,5 veces sus 3.426 alumnos de 1985-86, pasando a tener casi 19.000 en el curso 1992-93. La ULL, sin embargo, experimenta un discreto crecimiento de apenas el 10 por 100 en dicho período.

CUADRO N.º 2
Indíces del Sistema Público Universitario en la
Comunidad Autónoma de Canarias.

	ULL		ULP		CAC	
	85-86	92-93	85-86	92-93	85-86	92-93
CENTROS	100	148	100	200	100	164
TITULACIONES	100	159	100	260	100	196
ALUMNOS	100	110	100	554	100	178
PROFESORES	100	128	100	369	100	177
ALUMNOS/PROFESOR	100	86	100	150	100	100

Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo de Universidades (varios años), Secretaría General de la ULP, Secretaría General de la ULL.

PROFESORES.

Finalmente, en lo relativo al profesorado los datos del conjunto del sistema universitario de Canarias ponen de manifiesto un pronunciado crecimiento entre 1985-86 y 1992-93: casi un 77 por 100 de aumento, que se distribuye igualmente de forma asimétrica. La ULP experimenta un crecimiento del 269 por 100 (de 335 profesores, en 1985-86, pasa a 1.236 profesores, en 1992-93), mientras la ULL crece un 28 por 100 (pasando de 1.305 profesores a 1.669, en dicho período).

2.3. Comparaciones con las medias españolas.

Los datos mencionados en los anteriores epígrafes suponen un crecimiento superior, en la mayor parte de los casos, al de por sí fuerte aumento de los valores de esas variables para el conjunto de España. El cuadro 3 nos muestra como en lo relativo a centros, el porcentaje del total de centros españoles que corresponden a las universidades canarias evoluciona desde un 5,13 por 100 en 1985-86, hasta un valor algo superior al 6 por 100 en

1990-91, con un "pico" del 7 por 100 en el curso 1988-89, momento en que entra en vigor la Ley de Reorganización Universitaria de Canarias (LRUC), ya comentada.

Igualmente ocurre en lo concerniente al número de profesores y alumnos. La expansión es, en ambos casos, superior a la media española. El porcentaje de profesores en las universidades canarias respecto del total de profesores españoles aumenta su cuota desde 3,1 por 100 (en 1985-86), hasta 4,28 en 1989-90, y en el caso de los alumnos esa evolución del valor porcentual asciende del 3,1 al 3,6. En lo que se refiere al número de titulados, el porcentaje cae para Canarias en la medida que el incremento de nuevos alumnos no tiene durante los primeros años de la serie un efecto observable en el número total de titulados. Es muy probable que en los cursos posteriores a los que aquí figuran, Canarias recupere ese ratio inicial del 3 por 100, más acorde con su stock de alumnos.

Por último, las medias de alumnos por centro, alumnos por profesor y titulados por alumno, como puede observarse en el cuadro 3, son siempre claramente favorables a Canarias. Llama particularmente la atención el primero de esos ratios, es decir, el de ALUMNOS/CENTRO, que en el curso 1988-89 (primer año de la aplicación de la LRUC) alcanza un muy favorable promedio que es inferior a la mitad de la media española (594 respecto de 1.301). Igualmente ocurre en lo referente a ALUMNOS/PROFESOR y a TITULADOS/ALUMNOS, los valores de los ratios ponen de manifiesto una situación promedio mejor que la del conjunto de las Universidades españolas.

3. LOS PRESUPUESTOS DE LAS UNIVERSIDADES CANARIAS PARA 1992.

3.1. *Nota introductoria.*

El sistema público de enseñanza superior en Canarias se encuentra en profunda reforma. Desde principios de la década de los ochenta (con la LRU, en 1983), y posteriormente tras la aprobación de la mencionada LRUC, las universidades canarias han experimentado intensos cambios. El estudio de las denominadas variables reales (centros, titulaciones, alumnos y profesores) entre los cursos académicos 1985-86 y 1992-93, han puesto

CUADRO N.º 3

**Datos comparativos entre el Sistema Público Universitario de
Canarias y total de España.**

		85-86	86-87	87-88	88-89	89-90	90-91
CENTROS	C	31	34	36	47	45	51
	E	604	632	656	672	669	845
	% C/E	5,13	5,38	5,49	7,00	6,73	6,03
PROFES. (Miles)	C	1,64	1,77	1,80	1,87	2,14	—
	E	42,3	42,5	43,8	47,0	50,0	—
	% C/E	3,9	4,2	4,1	4,0	4,28	—
ALUMNOS (Miles)	C	22,5	25,5	28,4	27,9	35,5	35,5
	E	714	776	820	874	919	974
	% C/E	3,1	3,3	3,4	3,2	3,8	3,6
TITULAD (Miles)	C	2,2	2,5	2,5	2,5	—	—
	E	80,5	85,5	92,4	99,9	—	—
	% C/E	3,1	2,9	2,7	2,5	—	—
AL/CEN	C	725	750	781	594	788	695
	E	1.182	1.228	1.250	1.301	1.414	1.152
AL/PROF	C	13,7	14,5	15,6	14,9	16,6	—
	E	16,9	18,3	18,7	18,6	18,4	—
TIT/AL	C	9,8	9,8	8,9	8,9	—	—
	E	11,3	11,00	11,3	11,4	—	—

Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo de Universidades (varios años).
Excluidos los datos de la U.N.E.D.

de manifiesto la expansión del sistema público universitario en Canarias en dicho período. Es interesante averiguar, sin embargo, si dicha expansión se ha visto acompañada de un crecimiento paralelo del gasto público.

Para empezar, si comparamos los promedios del conjunto del sistema universitario español con los de la OCDE, aún a pesar de las muchas dificultades que existen para poder homogeneizar los datos en las comparaciones internacionales sobre los sistemas universitarios, encontraremos las siguientes diferencias (véase, OCDE, 1992):

a. — En 1988, la proporción del PIB que España destinaba a educación superior (0,72 por 100) era inferior a la media de la OCDE (1,17 por 100). Por otro lado, la educación superior, comparativamente con los demás niveles del sistema educativo, es el tramo en el que se destinan menos recursos.

b. — El gasto por alumno universitario español, en 1988, representaba un 30,67 por 100 de la media del gasto por alumno universitario de la OCDE. No obstante, es conveniente señalar que aunque se ha venido realizando un importante esfuerzo (el porcentaje del PIB destinado en España a educación superior, desde principios de la década de los ochenta ha experimentado una tendencia creciente aproximándose a la media de la OCDE), la alta demanda de estudios universitarios, la duración de las enseñanzas universitarias y el período medio de finalización de los estudios por alumno, entre otros, han restado efectividad a los incrementos del gasto público en educación superior.

En cuanto respecta a la realidad financiera de las universidades canarias, es preciso aclarar que la comparación entre los años 1985-1992, realizada para las variables reales, es imposible de acometer por inexistencia de algunos datos necesarios para dicho análisis.

El cuadro n.º 4 contiene la información sobre las grandes cifras del presupuesto de las universidades canarias para 1992. En primer lugar, hay que señalar que se refieren a datos presupuestados, que no tienen por qué coincidir con los realizados efectivamente. En dicho ejercicio, el presupuesto de la ULL ascendió a 15.074 millones de pesetas y el presupuesto de la ULP a 13.639 millones de pesetas.

CUADRO N.º 4

Presupuestos de las universidades canarias para 1992.
(En miles de pesetas corrientes)

CAPITULOS	ULL	ULP	CAC
PRESUPUESTO DE GASTOS.	15.074.904	13.639.098	28.714.002
Gastos de personal	8.593.613	5.747.000	14.340.613
Gastos en b. corr. y serv.	1.749.857	1.526.822	3.276.679
Transferencias corrientes	286.943	318.495	892.381
Total op. corrientes	10.630.413	7.592.317	18.222.730
Inversiones reales	4.265.947	6.045.533	10.311.480
Transferencias de capital	163.544	1.246	164.790
Total op. de capital	4.429.491	6.046.799	10.476.290
Activos financieros	15.000	1	15.001
Total op. no financieras	15.000	1	15.001
PRESUPUESTO DE INGRESOS.	15.074.904	13.639.098	28.714.002
Tasas y otros ingresos	1.449.077	881.600	2.330.677
Transferencias corrientes	9.207.333	6.176.375	15.383.708
Ingresos patrimoniales	267.300	126.000	393.300
Total op. corrientes	10.923.710	7.183.975	18.500.985
Transferencias de capital	3.711.387	4.715.049	8.426.436
Total op. de capital	3.711.387	4.715.049	8.426.436
Activos financieros	439.807	1.740.074	2.179.881
Total op. no financieras	439.807	1.740.074	2.179.881

Fuente: Elaboración propia con datos de la Gerencia de la ULL y de la Secretaría General de la ULP.

La financiación de los créditos de los presupuestos de gastos de ambas universidades se lleva a cabo de acuerdo con los derechos económicos que se prevén para el ejercicio. Las fuentes de ingreso son:

- a. — Los derechos económicos a liquidar, durante el ejercicio, por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios.
- b. — Las diferentes transferencias corrientes y de capital procedentes de las distintas Administraciones Públicas.
- c. — Los ingresos derivados de diversos conceptos. Dentro de este apartado se encuentran los obtenidos por servicios prestados por la Universidad, por la venta de bienes o servicios, de carácter financiero, subvenciones o donaciones recibidas con carácter específicos, y las incorporaciones de remanentes como consecuencia de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.
- d. — Eventualmente, el importe de operaciones de endeudamiento para financiación de inversiones.

El análisis de los créditos incluidos en el presupuesto de gastos de ambas universidades, se abordará siguiendo la clasificación del gasto público de conformidad con los criterios adoptados en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, que a su vez se inspiran en la clasificación recogida en los Presupuestos Generales del Estado. Según dicho criterio, los gastos quedan clasificados atendiendo al criterio económico, orgánico y funcional.

El análisis orgánico distribuye el gasto en función del centro gestor que ejecuta dicho gasto. Los órganos que realizan el gasto son la Sede Central, los Vicerrectorados, los Departamentos Universitarios, los Centros docentes, los Institutos Universitarios y los restantes órganos que aparezcan como tales en el presupuesto.

El análisis funcional permite conocer la cuantía de recursos destinados a los principales programas de actuación perseguidos por las Universidades. Sólo disponemos de los programas que financia la Universidad de La Laguna y el porcentaje de recursos que destina para la consecución de sus objetivos. Para 1992, tales programas son:

- a.— Promoción cultural con un 0,45 por 100.
- b.— Servicios sociales al personal con un 0,37 por 100.
- c.— Becas y ayudas a estudiantes con un 0,67 por 100.
- d.— Servicios complementarios con un 1,69 por 100.
- e.— Enseñanzas universitarias con un 89,68 por 100.
- f.— Formación del profesorado con un 0,15 por 100.
- g.— Investigación científica con un 6,99 por 100.

3.2. *Estructura del Presupuesto de Ingresos de las Universidades de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

El presupuesto de ingresos de la ULL para 1992 es de 15.074 millones de pesetas, y para la ULP es de 13.639 millones de pesetas. La estructura de dichos ingresos según la clasificación económica es la siguiente (aparece en el cuadro 5 para la ULL y en el cuadro 6 para la ULP):

a.— La cifra de recursos financieros procedente de tasas y otros ingresos asciende a 1.449 millones de pesetas para la ULL, y a 881 millones de ptas., para la ULP; lo que equivale a una participación del 9,6 por 100 y del 6,46 por 100 en el total del presupuesto, respectivamente. Los ingresos derivados de las tasas académicas representaron, en 1992 un 8,54 por 100 y un 6,36 por 100 para la ULL y la ULP, respectivamente. El resto de dicha cifra de recursos, es decir la venta de bienes y prestación de servicios, sólo alcanza al 0,10 por 100 en la ULP y al 1,05 en la ULL. Nos parece que esto último es un indicador de nuestra escasa vinculación con el resto de la sociedad, de nuestro distanciamiento y nuestra grave dificultad en atraer el interés de los particulares, las empresas y del resto de las administraciones públicas, hacia nuestros servicios de investigación, formación y asesoramiento en general.

b.— El capítulo de transferencias corrientes es el de mayor importancia cuantitativa para ambas universidades. Para la ULL alcanza la cifra de 9.207 millones de pesetas y, para la ULP asciende a 6.176 millones de pesetas. El concepto más importante, en cuanto a su participación en el total de este capítulo, es el de las transferencias corrientes de la Comunidad Autónoma de Canarias, que alcanza un 61,02 por 100 del total de presupuesto de la ULL y un 44,54 por 100 para la ULP.

CUADRO N° 5

Distribución Económica Porcentual del Presupuesto de Ingresos de la Universidad de La Laguna para 1992.

CONCEPTOS DE INGRESO	TOTAL
Tasas y otros ingresos	9,60
Venta de bienes	0,05
Prestación de servicios	1,00
Tasa de Organismos Autónomos	8,54
Ingresos diversos	0,01
Transferencias corrientes	61,07
De Comunidades Autónomas	61,02
De empresas privadas	0,05
Ingresos Patrimoniales	1,78
Intereses de títulos y valores	1,10
Intereses de depósitos	0,67
Renta de bienes inmuebles	—
Producto de concesiones y aprov.	0,01
Transferencias de capital	24,62
Del Estado	0,72
De la Comunidad Autónoma de Canarias	23,36
Del exterior	0,54
Activos financieros	2,92
Reintegro de préstamos	0,10
Remanente de tesorería	2,82

Fuente: Elaboración propia con datos de la Gerencia de la ULL.

CUADRO N.º 6

Distribución Económica Porcentual del Presupuesto de Ingresos de la
Universidad de las Palmas de Gran Canaria para 1992.

CONCEPTOS	TOTAL
Tasas y otros ingresos	6,46
Venta de bienes	0,10
Tasa de Organismos Autónomos	6,36
Transferencias corrientes	45,28
De Comunidades Autónomas	44,54
De Cabildos Insulares	0,74
Del exterior	—
Ingresos Patrimoniales	0,92
Intereses de depósitos	0,91
Producto de concesiones administrativas	0,01
Transferencias de capital	34,58
Del Estado	0,10
De Comunidades Autónomas	30,94
De Cabildos Insulares	0,01
Otros ingresos	0,37
Del exterior	3,16
Activos financieros	12,76
Reintegro de préstamos concedidos	0,01
Remanente de Tesorería	12,75

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría General de la ULP.

c. — El capítulo de ingresos patrimoniales es poco relevante, alcanzando solamente un 1,78 por 100 del total del presupuesto en la ULL y un 0,92 por 100 en la ULP.

d. — La previsión de ingresos por transferencias de capital asciende a 3.711 millones de pesetas para la ULL, y a 4.715 millones de pesetas para la ULP. Concretamente, el 94,88 por 100 de las transferencias de capital de la ULL y el 89,5 por 100 para la ULP, provienen de transferencias de capital de la Comunidad Autónoma de Canarias a través de sus programas "Financiación de las Universidades Canarias" y "Apoyo a la Investigación y a los Estudios Universitarios".

e. — El concepto más importante de los activos financieros lo constituyen los remanentes de tesorería, que son consecuencia del superávit presupuestario del ejercicio anterior. Dichos remanentes alcanzan alrededor de los 424 millones de pesetas para la ULL y, unos 1.740 millones de pesetas para la ULP.

Por tanto, y a modo de conclusión, la mayoría de los ingresos de las Universidades de la Comunidad Autónoma de Canarias provienen de transferencias de la Comunidad Autónoma. Este dato no debe sorprender puesto que la Comunidad Autónoma de Canarias tiene asumidas plenas competencias en materia de educación y, en consecuencia, en materia universitaria. Para 1992, dichas transferencias representan, para la ULL un 84,38 por 100, frente al 75,48 por 100 en el caso de la ULP.

3.3. Estructura del presupuesto de gastos de las universidades canarias.

En el cuadro nº 4 aparece el presupuesto de gastos por capítulos de las universidades canarias. El presupuesto de gastos puede definirse como la expresión cifrada de la disminución de ingresos que tendrá lugar como consecuencia de la concesión de créditos orientados al logro de los objetivos marcados por ambas Universidades.

En los cuadros 7 y 8 aparece la distribución económica porcentual del presupuesto de gastos para la ULL y la ULP respectivamente. En 1992, el conjunto global de los gastos de ambas Universidades asciende a 28.714 millones de pesetas. La mayor parte de este gasto se destina a operaciones corrientes, un 70,5 por 100 del total del presupuesto de la ULL y, un 55,56 por 100 en la ULP.

CUADRO N° 7

Distribución Económica Porcentual del Presupuesto de Gastos de la
Universidad de La Laguna para 1992.

CONCEPTOS DE GASTO	TOTAL
Gastos de personal	57,01
Funcionarios	32,78
Laborales	5,70
Otro personal	11,03
Incentivos al rendimiento	0,18
Cuotas, prestaciones y gastos sociales	7,31
Gastos en bienes corrientes y servicios	11,60
Arrendamientos	0,24
Reparación, mantenimiento y conservación	0,16
Material, suministros y otros	6,90
Indemnizaciones por razón del servicio	0,30
Gastos en b. corrientes y de serv. descentralizado	4,00
Transferencias corrientes	1,90
A Organismos Autónomos.	0,71
A familias e instit. sin fines de lucro	1,19
Inversiones reales	28,30
Inversión nueva	26,12
Inversión de reposición	0,46
Inversiones reales descentralizada	1,72
Transferencias de capital	1,10
A familias e instit. sin fines de lucro	1,10
Activos financieros	0,10
Concesiones de préstamos	0,10

Fuente: Elaboración propia con datos de la Gerencia de la ULL.

CUADRO N.º 8

**Distribución Económica Porcentual del Presupuesto de Gastos de la
Universidad de las Palmas de Gran Canaria para 1992**

CONCEPTOS DE GASTO	TOTAL
Gastos de personal	42,14
Funcionarios	19,96
Laborales	5,18
Otro personal	9,17
Cuotas, prestaciones y gastos sociales	7,17
Crédito disponible promoción profesorado	0,66
Gastos en bienes corrientes y servicios	11,19
Arrendamientos	0,29
Reparaciones, mantenimiento y conservación	1,22
Material, suministros y otros	7,77
Indemnizaciones por razón del servicio	0,84
Servicios nuevos	1
Transferencias corrientes	2,33
A familias e instit. sin fines de lucro	2,33
Inversiones reales	44,31
Inversión nueva	37,40
Inversión de reposición	2,24
Inversión para la investigación	4,67
Transferencias de capital	0,01
A familias e instit. sin fines de lucro	0,01
Activos financieros	0,01
Concesión de préstamos	0,01

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría General de la ULP.

Dentro de las operaciones corrientes destaca el capítulo de gastos de personal, que es el de mayor peso porcentual, alcanzando un 57,01 por 100 en la ULL y un 42,14 por 100 en la ULP.

El segundo capítulo que sigue en importancia son las inversiones reales. Estas alcanzan la cifra de 4.265 millones de pesetas para la ULL y de 6.045 millones de pesetas en la ULP; significando un monto de 10.311 millones de pesetas para las dos Universidades.

Respecto a las operaciones no financieras, debemos mencionar que son prácticamente insignificantes.

En el cuadro n.º 9 se presentan los principales datos sobre el gasto de las universidades canarias para 1992. De dichos datos los siguientes rasgos:

- a. — El gasto total por alumno de enseñanza superior en Canarias, en 1992, se sitúa en 718.842 pesetas, y si el ratio se establece por profesor la cifra asciende a 10.033.582 pesetas.
- b. — El gasto total por alumno en ambas universidades es prácticamente idéntico, mientras que el gasto total por profesor es superior en la ULP.
- c. — El gasto corriente por alumno y por profesor es superior en la ULL, frente a los gastos de capital por alumno y profesor que son superiores en el caso de la ULP.

CUADRO N.º 9

Datos del Gasto en el Sistema Público Universitario en Canarias para 1992. (En pesetas corrientes)

	ULL	ULP	CAC
GASTO TOTAL/ALUMNO	719.199	718.566	718.842
GASTO TOTAL/PROFESOR	9.032.297	11.034.868	10.033.582
GASTO CORRIENTE/ALUMNO	507.104	399.996	453.550
GASTO CORRIENTE/PROFESOR	6.369.331	6.142.651	6.255.991
GASTOS DE CAPITAL/ALUMNO	211.300	318.571	264.935
GASTOS DE CAPITAL/PROFESOR	2.653.979	4.892.232	3.773.105

Fuente: Elaboración propia con datos de la Gerencia de la ULL y de la Secretaría General de la ULP.

En el cuadro n.º 10 aparece la evolución del presupuesto corriente y de inversiones por alumno y por profesor sólo para la ULL (período 1987-1992), puesto que no están disponibles los datos necesarios para calcular dichos ratios para la ULP. De él pueden extraerse las siguientes conclusiones:

a. — El presupuesto corriente y el presupuesto de inversiones ha crecido de forma considerable. Concretamente, el primero se ha multiplicado por 2,26 y el segundo por 2,93. Por tanto hay que destacar el esfuerzo inversor realizado en la ULL.

b. — Tomando como base el año 1987, el ratio "presupuesto corriente por alumno" se ha multiplicado por 2,51, el ratio "presupuesto corriente por profesor" por 1,92, el ratio "presupuesto de inversiones por alumno" por 3,12 y el "presupuesto de inversiones por profesor" por 2,40. No obstante, para analizar la magnitud del esfuerzo hay que relacionar los datos anteriores con el descenso del número de alumnos en 2.233 y con el aumento del número de profesores en 250.

CUADRO N.º 10

Evolución del Presupuesto Corriente y de Inversiones por Alumno y Profesor en la Universidad de La Laguna.
(En miles de pesetas corrientes)

	87	88	89	90	91	92
Ppto. corriente/alumno.	202	273	323	374	445	507
Ppto. corriente/prof.	3.308	4.202	5.530	5.391	5.587	6.369
Ppto. inversiones/alumno	65	107	170	240	179	203
Ppto. inversiones/prof.	1.065	1.652	2.920	3.427	2.204	2.556

Fuente: Elaboración propia con datos de la Memoria del curso 1991-92, Secretaría General, ULL.
Los datos de 1987 a 1990 son los definitivos. Los de 1991 y 1992 son los presupuestados.

4. CONCLUSIONES.

El análisis realizado sobre la evolución de la educación superior en Canarias, nos permite establecer un grupo de conclusiones que enmarcan lo ocurrido durante el período 1985-1992.

1. La primera conclusión que debemos extraer de nuestro análisis es la aún insuficiente existencia de datos, y las contradicciones que reflejan los publicados por las instituciones educativas (Consejo de Universidades, Ministerio de Educación y Ciencia, las propias Universidades, etc.). Sería muy beneficioso no sólo para los analistas, sino particularmente para quienes tienen que tomar decisiones a diario, contar con una información estadística más precisa y fiable.
2. En lo concerniente a las grandes cifras de la evolución de la educación superior, debemos afirmar que si bien es cierto que las universidades canarias, respecto de las del conjunto de España, han experimentado algunas incidencias adicionales en su evolución (derivadas principalmente de la aprobación de la Ley de Reorganización Universitaria de Canarias), no es menos cierto que su análisis refleja de por sí un fenómeno generalizado en el Sistema Universitario español: el de un crecimiento intenso de la oferta educativa superior.
3. Dicho crecimiento de la oferta educativa ha estado condicionado, sin lugar a dudas, por un fuerte excedente de demanda que proporciona un incesante aumento del número de solicitudes de plazas en las Universidades españolas.
4. En el caso más concreto de Canarias, el aumento del número de centros, titulaciones, alumnos y profesores, en el período 1985-92, puede recibir el calificativo de crecimiento explosivo. La evolución de las tasas de crecimiento alcanzan un 64 por 100 para los centros, un 77 por 100 para los profesores, un 78 por 100 en los alumnos, y un 96 por 100 para las titulaciones. Muy superiores en todos los casos a las del conjunto del Sistema Universitario español.
5. La financiación de ese crecimiento educativo superior en España, aún a pesar del extraordinario esfuerzo demostrado por las

administraciones correspondientes, no ha contado con un volumen suficiente de recursos. Por ejemplo, todavía en 1988 el gasto por alumno en España representaba menos de la tercera parte de la media de la OCDE.

6. En Canarias, la evolución presupuestaria total ha sido imposible de analizar, por no disponer de los datos regionales necesarios para llevarla a cabo. Pero en el caso concreto de la ULL y tomando dicha Universidad como representativa del sistema universitario regional los recursos se duplican —entre 1987 y 1992— en lo relativo al presupuesto de gastos corrientes, y se casi triplican en el de gastos de inversión, en pesetas corrientes.

7. Los últimos presupuestos aprobados en las universidades canarias, los del curso 1992-93, expresan un esfuerzo financiero cercano a los 29.000 millones de pesetas. Lo que equivale a un gasto próximo a las 720.000 pesetas por alumno, o a los 10.000.000 de pesetas por profesor, según el ratio que desee tomarse como orientativo.

8. En los presupuestos de ingresos de 1992 de las universidades canarias, llama la atención la escasa relevancia porcentual que tienen los ingresos procedentes de la venta de bienes y prestación de servicios. Los porcentajes del 0,10 para la ULP, y del 1,05 para la ULL, siguen poniendo de manifiesto nuestro distanciamiento con el resto de la sociedad, y nuestra grave dificultad para atraer el interés de los particulares, las empresas y el resto de las administraciones públicas a nuestros servicios de investigación, formación y asesoramiento en general.

9. En el presupuesto de gastos de 1992 de las universidades canarias, hay que resaltar el fuerte componente de inversiones reales, que oscila entre el 28,30 por 100 del total presupuestado para la ULL, y el 44,31 por 100 del total de la ULP. Dentro de ellas, las denominadas inversiones nuevas, con valores del 26,12 por 100 en la ULL, y del 37,40 por 100 en la ULP, señalan un notable esfuerzo de creación de nuevas instalaciones y mejora de las existentes.

10. En definitiva, y como ya anticipamos, una evolución de grandes convulsiones, con aceleradas tasas de crecimiento en lo relativo a sus variables reales: centros, titulaciones, alumnos y profesores, y con un esfuerzo inversor que no por extraordinario ha sido capaz de proporcionar los recursos necesarios para alcanzar niveles de financiación, y en consecuencia de calidad, equivalentes a los de países europeos y del resto de la OCDE.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- CALERO, JORGE (1993): *Efectos del gasto público educativo. El sistema de becas universitarias*. Editorial Universidad de Barcelona.
- CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACION, DOCUMENTACION Y EVALUACION EDUCATIVA (CIDE) (1992): *El Sistema Educativo Español 1991*. CIDE, Madrid.
- CONSEJO DE UNIVERSIDADES (Varios años): *Anuario de estadística universitaria*. Consejo de Universidades, Madrid.
- DIAZ MALLEDO, Javier (1991): *Financiación de la Enseñanza Superior: Perspectivas internacionales*. (En prensa).
- GOBIERNO VASCO (1991): *La Financiación y el Gasto Público en la Enseñanza Pública Superior*. Gobierno Vasco, Vitoria.
- MEC (1992): *Informe Nacional de Educación 1992*. MEC, Madrid.
- MOLTO, Tomás; OROVAL, Esteve (1982): *Financiación de la Enseñanza Superior*. Instituto de Ciencias de la Educación, Universidad de Barcelona.
- MORA, J.G.; PALAFOX, J.; PEREZ GARCIA, F. (1993): *La Financiación de las Universidades Valencianas*. Generalitat Valenciana.
- OCDE (1990): *Financing Higher Education: Current Patterns*. OCDE, París.
- OCDE (1992): *Education at a Glance: OCDE Indicators*. OCDE, París.
- UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA (Varios años): *Memorias*. Secretaría General, Universidad de La Laguna.

